

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-3533



Fecha de ingreso:29-10-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-11-2024

Folio:2024-3533

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ONUS COMERCIAL, S.A. DE C.V. - CARNEMART ZARAGOZA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2023-3273 PARA ANUNCIO TIPO PALETA Y UN ADOSADO.
P-44-7

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 15.00 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 5.00 X 3.00 M. DE ALTO.,
ADOSADO TIPO MARQUESINA DE 14.30 M. DE BASE X 1.20 DE ALTO.

Vigencia de póliza: 30-06-2025

Vigencia de arrendamiento: 02-01-2027

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-225-034-00035-00-0000

Propietario: ALBERTO MARTIN DIAZ

Domicilio: AVE INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHIHUAHUA 6101 COLONIA ZARAGOZA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE OCTUBRE DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,257.10
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,257.10
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		1,042.27
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
ESTE MON			TOTALES	0.00	0.00	0.00	\$ 7,556.47

INGRESOS VIGENTE.

LIC. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1901 ANTONIO GUERRERO CARRASCO - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 13-11-2024 9:6:53

Usuario:

Dirección: null

302c0214778cd0fff1dfbd1e23a4a2fba457ce9ef155564b02141224be23a3350afc1988f617216cc3aa97fe041e